

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 01:12:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
017	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	017	2025	00160	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:4/11/2025,Oficio:6933 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. SARA - TORRES DE ORTIGOZA : : EN LA FECHA SE REMITE TUTELA A HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION.-. CMPM.-.

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 01:12:11
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
04/11/25	Envío Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:4/11/2025,Oficio:6933 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. SARA - TORRES DE ORTIGOZA : : EN LA FECHA SE REMITE TUTELA A HONORABLE CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISION.-. CMPM.-. SARA - TORRES DE ORTIGOZA : PRIMERO.- DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela instaurada por SARA TORRES DE ORTIGOZA en contra de SALUD TOTAL EPS, en lo que respecta al derecho a la salud, dada la carencia actual de objeto por hecho superado. SEGUNDO.- NEGAR el amparo de tutela a SARA TORRES DE ORTIGOZA a la vida digna, seguridad social y máximo vital por las razones anotadas.TERCERO.- DESVINCULAR de la presente acción constitucional a la DEFENSORIA DEL PUEBLO y la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, dada la falta de legitimidad en la causa por activa. CUARTO.- NOTIFICAR esta decisión de acuerdo con los artículos 16 y 30 del Decreto 2591 de 1991. QUINTO.- Si el presente fallo no es impugnado, por el Centro de Servicios Administrativos remítase el expediente inmediatamente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.	DIGITAL	DIGITAL
27/10/25	Fallo de Tutela			
23/10/25	INGRESO SOLICITUD POR CORREO INSTITUCIONAL	SARA - TORRES DE ORTIGOZA : INGRESA POR CORREO ELECTRONICO RESPUESTA SALUD TOTAL		
27/10/25	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	SARA - TORRES DE ORTIGOZA : (SOLO AUTO) CUMPLE AUTO DEL 27/10/2025 SE ENVIA A AREA DE TUTELAS DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FALLO DE TUTELA PARA NOTIFICAR A ACCIONADOS////MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE ENVIA FALLO A ACCIONANTE PARA NOTIFICACION DEL MISMO//CMPM		
21/10/25	INGRESO SOLICITUD POR CORREO INSTITUCIONAL	SARA - TORRES DE ORTIGOZA : INGRESA CORREO DE SALUD TOTAL EPS SOLICITANDO AMPLIACION PLAZO PARA ENVIO RESPUESTA		
20/10/25	INGRESO SOLICITUD POR CORREO INSTITUCIONAL	SARA - TORRES DE ORTIGOZA : INGRESA POR CORREO ELECTRONICO RESPUESTA DEFENSORIA DEL PUEBLO		
17/10/25	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	SARA - TORRES DE ORTIGOZA : (SOLO AUTO) CUMPLE AUTO DEL 17/10/2025 SE ENVIA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO AUTO, OFICIO Y ESCRITO DE TUTELA PARA TRASLADO ACCIONADO////MEDIANTE CORREO ELECTRONICO SE ENVIA OFICIO Y AUTO A ACCIONANTE PARA ENTERAMIENTO DE VINCULACION DE LA ACCION CONSTITUCIONAL//CMPM		
17/10/25	Auto Admite Tutela	SARA - TORRES DE ORTIGOZA : AVOQUESE POR COMPETENCIA su conocimiento. En consecuencia y para dar trámite a la acción promovida por la ciudadana SARA TORRES DE ORTIGOZA, en contra de SALUD TOTAL EPS-S, DEFENSORIA DEL PUEBLO y la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD,		
16/10/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 16/10/2025 a las 16:49:27		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

COLPENSIONES - SALUD TOTAL S.A

No.IDENTIFICACION

[8001309074 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.